



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **BNY MELLON SMALLCAP EUR C ACC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.



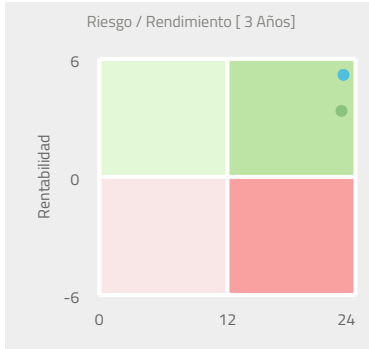
Informe anual y cuentas auditados

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021



ESTADÍSTICAS



	<u>Fondo</u>	<u>Índice</u>
Volatilidad	22,99%	22,75%
Ratio Sharpe	0,22	0,15
Max. Drawdown	-66,82%	-61,47%
Correlación	0,70	
Beta	0,70%	
Alfa	2,81%	
T.E.	17,84%	
Info Ratio	0,10	

Fuente: Allfunds Bank



CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
BNY MELLON SMALL CAP EUROLAND "B" (EUR) ACC	IE00B57DG975	EUR	ACUM	10.000	0	-	0,00%	-	1,62%	5,00%	0,00%
BNY MELLON SMALL CAP EUROLAND "W" (EUR) ACC	IE00B8VF8274	EUR	ACUM	15.000.000	0	-	-	-	0,87%	5,00%	-
BNY MELLON SMALL CAP EUROLAND "W" (GBP) ACC	IE00B80L4514	GBP	ACUM	15.000.000	0	-	-	-	0,93%	5,00%	-
BNY MELLON SMALL CAP EUROLAND "A" ACC	IE0003867441	EUR	ACUM	5.000	0	-	-	-	2,12%	5,00%	0,00%
BNY MELLON SMALL CAP EUROLAND "A" (USD) ACC	IE0003867557	USD	ACUM	5.000	0	-	-	-	2,12%	5,00%	-
BNY MELLON SMALL CAP EUROLAND "C" ACC	IE0003870379	EUR	ACUM	5.000.000	0	-	-	-	1,12%	5,00%	0,00%
BNY MELLON SMALL CAP EUROLAND "C" (USD) ACC	IE0003872318	USD	ACUM	5.000.000	0	-	-	-	1,12%	5,00%	-
BNY MELLON SMALL CAP EUROLAND "I" (USDHDG) ACC	IE00BWFY5724	USD	ACUM	500.000	0	-	-	-	1,11%	5,00%	-

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>movil.deutsche-bank.es

MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL

Denominación de la IIC extranjera: BNY MELLON GLOBAL FUNDS PLC (en adelante, IIC extranjera), de la sociedad gestora BNY MELLON IM (IE)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

--

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 10:00. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.



BNY MELLON
INVESTMENT MANAGEMENT

BNY Mellon Small Cap Euroland Fund

Euro C (IE0003870379)

un subfondo de BNY Mellon Global Funds, plc

BNY Mellon Small Cap Euroland Fund está autorizado en Irlanda y regulado por Central Bank of Ireland.

Este producto está gestionado por BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A., que está autorizado en Luxemburgo y supervisado por Commission de Surveillance du Secteur Financier ("CSSF"). Para más información sobre este producto, visite www.bnymellonim.com o llame al +3531 448 5036.

Datos exactos a: 1 de enero de 2023

¿Qué es este producto?

Tipo

Este producto es un fondo de inversión.

Objetivos

Objetivo de inversión

Conseguir una revalorización del capital a largo plazo, invirtiendo principalmente (esto es, al menos un 90% de sus activos) en una cartera de valores de renta variable y asimilados a renta variable de empresas de pequeña capitalización situadas en países que hayan adoptado el euro como su moneda de curso legal («Países de la zona del euro»).

Políticas de inversión

El Fondo:

- invertirá en países que tengan como divisa el euro (es decir, países de la eurozona);
- invertirá en acciones e inversiones similares de empresas más pequeñas;
- limitará la inversión en otros organismos de inversión colectiva al 10%; y
- no promoverá características medioambientales ni sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR») ni tendrá como objetivo la inversión sostenible en virtud del artículo 9 del SFDR. Por consiguiente, a los efectos del SFDR se considera un Fondo conforme al artículo 6.

El Fondo podrá:

- utilizar derivados (instrumentos financieros cuyo valor se deriva de otros activos) con el fin de reducir el riesgo o los costes, o para generar capital o rendimientos adicionales.

Índice de referencia para la Clase de acción

El Fondo medirá su rentabilidad con respecto al índice S&P EuroZone SmallCap TR (el «Índice de referencia»).

El Fondo se gestiona de manera activa, lo que implica que la Gestora de inversiones tendrá potestad absoluta para invertir fuera del Índice de referencia en función del objetivo y las políticas de inversión que se indican en el Folleto. Si bien se espera que la mayoría de las posiciones del Fondo formen parte del Índice de referencia, y tengan ponderaciones similares a las de este, la estrategia de inversión no restringe el grado en el que la Gestora de inversiones puede desviarse del Índice de referencia.

Reembolso y negociación: el inversor podrá comprar y vender sus acciones en el Fondo entre las 9:00 y las 17:00 (hora de Irlanda) de cualquier día hábil en Irlanda. Las instrucciones recibidas antes de las 12:00 recibirán el precio de cotización correspondiente a ese día. La inversión inicial mínima para esta clase de acciones es de EUR 5,000,000.

Política de distribución los rendimientos netos generados por las inversiones serán reinvertidos en el Fondo y se reflejarán en el valor de sus acciones.

Duración del producto

Este producto no tiene fecha de vencimiento. El consejo de BNY Mellon Global Funds, plc podrá terminar el Fondo de forma unilateral de acuerdo con la documentación del fondo.

Inversor minorista al que va dirigido

Este producto va dirigido a los inversores que prevén mantener su inversión durante al menos 5 años y que están dispuestos a asumir un nivel de riesgo de pérdida de su capital original un nivel medio para obtener una mayor rentabilidad potencial. Está diseñado para formar parte de una cartera de inversiones.

Información práctica

Entidad depositaria El depositario del fondo es The Bank of New York Mellon SA/NV Dublin Branch.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Riesgos



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las

probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 4 en una escala de 7, lo que significa un riesgo medio.

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como un nivel medio, y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A. de pagarle como posible.

Tenga presente el riesgo de cambio. Usted recibirá los pagos en una moneda diferente, por lo que el rendimiento final que reciba dependerá del tipo de cambio entre ambas monedas. Este riesgo no se tiene en cuenta en el indicador indicado anteriormente.

Además de los riesgos incluidos en el indicador de riesgo, otros riesgos podrían afectar a la rentabilidad del fondo. Remítase al folleto del fondo, disponible gratuitamente en www.bnymellonim.com.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes de su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Desfavorable: este tipo de escenario se produjo para una inversión entre junio de 2021 y junio de 2022.

Moderado: este tipo de escenario se produjo para una inversión entre octubre de 2013 y octubre de 2018.

Favorable: este tipo de escenario se produjo para una inversión entre junio de 2012 y junio de 2017.

En caso de que el historial de rendimiento del fondo sea insuficiente, se ha empleado como sustitutivo un valor de referencia adecuado.

Período de mantenimiento recomendado		5 años	
Ejemplo de inversión		€ 10.000	
Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años (período de mantenimiento recomendado)
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes. Rendimiento medio cada año	€ 1.220 -87,8%	€ 1.240 -34,1%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes. Rendimiento medio cada año	€ 8.200 -18,0%	€ 8.380 -3,5%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes. Rendimiento medio cada año	€ 11.510 15,1%	€ 16.460 10,5%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes. Rendimiento medio cada año	€ 16.510 65,1%	€ 25.880 20,9%

¿Qué pasa si BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A. no puede pagar?

Si no podemos pagarle lo que le debemos, usted no cuenta con la cobertura de ningún régimen de compensación o garantía para los inversores. A fin de protegerle, los activos se mantienen en una sociedad independiente, un depositario. En caso de impago por nuestra parte, el depositario liquidaría las inversiones y distribuiría el producto a los inversores. Sin embargo, podría perder toda su inversión.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado,
- Se invierten € 10.000.

Ejemplo de inversión € 10.000	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años (período de mantenimiento recomendado)
Costes totales	€ 133	€ 1.014
Incidencia anual de los costes*	1,3%	1,3%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 11,8% antes de deducir los costes y del 10,5% después de deducir los costes.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

Costes únicos de entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	0,00%, no cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	0,00%, no cobramos una comisión de salida por este producto, pero es posible que la persona que se lo venda sí lo haga.	0 EUR
Costes corrientes detraídos cada año		Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 1 año
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,12% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	112 EUR
Costes de operación	0,21% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	21 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 1 año
Comisiones de rendimiento	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 5 años

Este producto ha sido diseñado para inversiones a más largo plazo; usted debería estar dispuesto a mantener su inversión durante al menos 5 años. Sin embargo, usted puede reembolsar su inversión en todo momento sin penalización durante este período, o mantener la inversión durante más tiempo. Los reembolsos pueden realizarse en cualquier día laborable; tardará 2 días laborables en recibir el pago. El precio correspondiente a ese día, que refleja el valor efectivo del fondo, se establece cada día y se publica en nuestro sitio web www.bnymellonim.com.

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la conducta del productor del PRIIP, puede contactar con nuestra línea de atención en +3531 448 5036, en donde le explicarán los pasos que deben seguirse para presentar una reclamación.

También puede remitir su reclamación a nuestros servicios a inversores a la siguiente dirección: BNY Mellon Asset Servicing, Wexford Business Park, Rochestown, Drinagh, Wexford, Y35 VY03 (Irlanda) o por correo electrónico a investorservices@bnymellon.com. Puede encontrar más información en nuestro sitio web www.bnymellonim.com.

Si tiene cualquier reclamación sobre la persona que le asesoró acerca de este producto o que se lo vendió, le indicaremos a dónde debe dirigir su reclamación.

Otros datos de interés

Coste, rentabilidad y riesgo Los cálculos de coste, rentabilidad y riesgo que incluye este documento de datos fundamentales siguen el método de cálculo que establecido por las normas de la UE. Tenga presente que los escenarios de rentabilidad anteriormente calculados se derivan exclusivamente de la evolución histórica del precio de la acción de la Sociedad y que la rentabilidad histórica no es indicativa de los rendimientos futuros. Por consiguiente, su inversión puede verse expuesta al riesgo y es posible que no recupere los rendimientos indicados.

Los inversores no deben basar sus decisiones de inversión únicamente en los escenarios que se muestran.

Escenarios de rentabilidad En www.bnymellonim.com/documents/ie/en/intermediary/Performance-Scenario-MGF-IE-en.xlsx encontrará los anteriores escenarios de rentabilidad que se actualizan mensualmente.

Información adicional Puede recibir información adicional acerca de este producto, entre otros, el folleto, el informe anual, el informe semestral y el último precio de las acciones a través de BNY Mellon Fund Management (Luxembourg) S.A., 2-4 rue Eugene Ruppert, Vertigo Building - Polaris, L-2453 Luxembourg y de www.bnymellonim.com. Están disponibles gratuitamente en inglés. Puede encontrar la versión más reciente en nuestro sitio web en www.bnymellonim.com.

Rentabilidad histórica En nuestro sitio web <https://bnymellonim.com/documents/IE/en/Intermediary/Past-Performance-MGF-IE0003870379-IE-en.pdf> puede descargar la rentabilidad histórica correspondiente a los últimos 10 años.